Juntos Hacemos Más Por la Universidad?

RESOLUCION: 2702

FECHA: 16 OCTUBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$80.000.000 del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 020 celebrado entre la Alcaldía de Astrea y la Universidad Popular del Cesar

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

## CONSIDERANDO:

- 1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2.014, dice: "ARTICULO 30º. Facúltese al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General.
- 2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 020 con el Municipio de Astrea el cual tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL USO Y APROPIACION DE LA TECNOLOGIA MOVIL (TABLETS) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LOS EDUCANDOS, DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD, DE TRES (3) SEDES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LAS CUALES, UNA (1) ES SEDE EDUCATIVA URBANA Y DOS (2) SEDES EDUCATIVAS RURALES, QUE FUNCIONAN EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR, SELECCIONADOS EN EL MODELO PEDAGOGICO EN LA CONVOCATORIA, CON MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (1278) ESTUDIANTES, VEINTISEIS (26) DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES E INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD SELECCIONADOS POR CADA SEDE EDUCATIVA".
- 3. Que mediante oficio de fecha 15 de Octubre del 2014, el Dr. CANDIDO VARGAS HERNANDEZ, Coordinador Convenios, solicita al señor Rector de la Universidad Popular del Cesar, Dr. Jesualdo Hernández Mieles, realizar los trámites pertinentes para adicionar al presupuesto general de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014, los recursos provenientes del citado convenio en cuantía de ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00) Mcte de acuerdo a los considerandos anteriores.
- 4. Que por lo anterior,

RESUELVE:



Juntos Hacemos Más Por la Universidad?

RESOLUCION: 2702

FECHA: 16 OCTUBRE DE 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, por la suma de \$80.000.000 del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 020 celebrado entre la Alcaldía de Astrea y la Universidad Popular del Cesar

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese el presupuesto de ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	80.000.000
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	80.000.000
312503	Convenios Interinstitucionales	80.000.000
2312503	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 020 celebrado entre la Alcaldía de Astrea y la Universidad Popular del Cesar	80.000.000
	TOTAL	80.000.000

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central, vigencia fiscal 2014, en la suma de ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORD SPRY	CONCEPTO	VALOR PROPIOS
				C. INVERSION	80.000.000
410				INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	80.000.000
410	705			Educación Superior	80.000.000
410	705	11		Convenios interinstitucionales	80.000.000
410	705	11	3720	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 020 celebrado entre la Alcaldía de Astrea y la Universidad Popular del Cesar	80.000.000
				TOTAL	80.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los 16 OCTUBRE DE 2014

JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyecto: Coordinación Presupuesto 24-01-2014